

|Estamos Avanzando|

Tecate, B.C. a la fecha de su presentación.

C. EDGAR DARIO BENÍTEZ RUIZ,
PRESIDENTE DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.

PRESENTE. -



2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California,
Tecate B.C., integrante de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

**ASUNTO: ESCRITO QUE REMITE DICTAMEN 01/2022
DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
Y TURISMO DEL PUEBLO MAGICO**

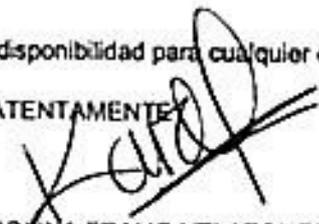
En atención a: Mtra. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ,
SECRETARIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.

Por este medio reciban un afectuoso saludo, de igual manera me dirijo a Ustedes con el carácter de Regidora del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con el propósito siguiente:

Que, por medio del presente, me permito presentar a Usted: **DICTAMEN 01/2022 DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DEL PUEBLO MAGICO, relativo a la iniciativa; QUE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDGAR DARIO BENÍTEZ RUIZ AL HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA A FIN DE IMPULSAR LA CULTURA, EL TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO E INTERCAMBIO COMERCIAL; ASI COMO LA FIRMA DE CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE AMBOS;** lo anterior, con la finalidad de que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de cabildo. Solicitando a Usted; se someta al análisis, discusión y en su caso resolución del asunto.

Sin otro particular quedo a su disponibilidad para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


C. KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ
REGIDORA DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

Ccp. C. María Teresa Méndez Vélez, Síndica Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tecate, B.C.
Ccp./Regidores Integrantes del H. XXIV Ayuntamiento de Tecate, B.C.
Ccp. Archivo/Minutario/Seguimiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MEX.
RECIBIDO
27 OCT 2022
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Página 1 de 1

DICTAMEN No. 01/2022



A LOS H. INTREGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

Quien suscribe Regidoras C. Karolina Fraijo Velázquez, Sarahi Osuna Arce y Regidor Pedro Jesus Torres Salas, Coordinadora, Secretaria y Vocal respectivamente de la comisión permanente de Desarrollo Económico y Turismo del Pueblo Mágico del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen 01/2022 relativo al punto de acuerdo; **QUE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ÉDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ AL HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA A FIN DE IMPULSAR LA CULTURA, EL TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO E INTERCAMBIO COMERCIAL; ASI COMO LA FIRMA DE CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE AMBOS;** lo anterior de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que mediante escrito de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, presentado por los CC. Regidoras y Regidores Jullán Alejandro Tamez Salas, Daniela Caballero Garciglia, Luis Barroso Azcuaga y Karolina Fraijo Velázquez, los cuales en ejercicio de sus facultades y fundamento en los artículos 115 de nuestra Carta Magna; 77, 81 y 82 de nuestra Constitución Local; 3, 5 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para nuestro Estado; 10 fracción III, 63, 64 y 66 de nuestro Reglamento Interior; solicitan someter a consideración del H. Cabildo, punto de acuerdo; **QUE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ÉDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ AL HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA A FIN DE IMPULSAR LA CULTURA, EL TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO E INTERCAMBIO COMERCIAL; ASI COMO LA FIRMA DE CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE AMBOS.**

2.- En virtud de lo anterior y posterior a la sesión no. 16 de carácter extraordinaria de cabildo, la Secretaria del Ayuntamiento, Mtra. Dora Nidia Ruiz Chávez, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 67 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, turna la iniciativa antes mencionada a esta comisión de Desarrollo Economía y Turismo del Pueblo Mágico, para su análisis, discusión y en su casa resolución.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL PUEBLO MÁGICO DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, B. C.

3.- Una vez recibido el documento descrito, la Coordinadora de esta comisión, convoca a los miembros de la misma y regidores inicialistas de la iniciativa para su análisis, discusión y en su caso resolución. Lo anterior dentro de no. 01 de carácter extraordinaria de esta comisión.

4.- En la exposición de la iniciativa los Regidores inicialistas Julián Alejandro Tamez Salas, Daniela Caballero Garciglia, Luis Barroso Azcuaga y Karolina Fraijo Velázquez, expusieron las bondades de un hermanamiento con la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, así mismo el interés de la comunidad y nacimiento de esta iniciativa dentro de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Dichos inicialistas se pronunciaron a favor de un mayor acercamiento entre la ciudad de Tecate y la de Guanajuato, capital del estado de Guanajuato, y así el poder compartir una amplia riqueza cultural entre ambos, un mayor turismo de un pueblo mágico a una ciudad con una historia central para nuestro país, y viceversa al compartir un turismo nacional a el único pueblo mágico situado en la frontera con los Estados Unidos. También la inmensa posibilidad de este hermanamiento con la bondad de poder detonar una vía de dialogo en favor de compartir proyectos y aprender en temas de desarrollo económico, educación y migración entre estas ciudades a denominarse ciudades hermanas.

5.- Una vez concluido el análisis y discusión, esta H. Comisión resolvió aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes integrantes, en presencia de los regidores inicialistas, con 3 votos a favor emitidos por las regidoras C. Karolina Fraijo Velázquez, Sarahi Osuna Arce y Regidor Pedro Jesus Torres Salas, Coordinadora, Secretaria y Vocal respectivamente de la comisión permanente de Desarrollo Económico y Turismo del Pueblo Mágico del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, procediendo de esta manera del presente dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que, la presente iniciativa no contraviene disposición alguna de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. – Que, corresponde a los Regidores el derecho de presentar iniciativas ante el Cabildo en términos del inciso C) del artículo 63 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Esto último en correlación con la fracción III del artículo 10 del ordenamiento antes citado.

Pedro Torres S

Karol

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL
PUEBLO MÁGICO DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, B. C.**

TERCERO. - Que la iniciativa propuesta tiene como propósito el exhortar al primer edil, a la celebración del hermanamiento y firma de convenio entre nuestra ciudad y la de Guanajuato, Guanajuato, con el objetivo de aportar a la población de ambos municipios, los lazos de unión y el de promover proyectos de beneficio mutuo. Definiendo al "Hermanamiento", como el acuerdo de colaboración solidaria entre ciudades y/o regiones a fin de impulsar la cultura, el turismo y desarrollo económico e intercambio comercial.

CUARTO. - Que, existen características similares entre los municipios de Tecate, Baja California y Guanajuato, Guanajuato, ya que ambas son lugares emblemáticos de sus estados y a nivel nacional en el ámbito turístico, ciudades en pleno auge y crecimiento, similitud en ser ciudades detonantes de promoción turística, cultural y desarrollo económico local, pues con la suscripción de dicho acuerdo se dará valor y formalidad a dicho acto.

QUINTO. - Concluido lo anterior, quienes dictaminan estiman viable atender la petición contenida en la iniciativa que nos ocupa, toda vez que la formalización del hermanamiento y firma de convenio de que se trata permitirá difundir el conocimiento de tradiciones reflejadas en la cultura de ambos, turismo y desarrollo económico entre los municipios interesados, en aras de fortalecer sus actividades económicas y culturales.

En virtud de las anteriores consideraciones, esta comisión permanente de Desarrollo Económico de Turismo del Pueblo Mágico, procede y

DICTAMINA

ARTICULO PRIMERO. - SE CONSIDERA PROCEDENTE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL ÉDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ AL HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA A FIN DE IMPULSAR LA CULTURA, EL TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO E INTERCAMBIO COMERCIAL. ASÍ COMO LA FIRMA DE CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE AMBOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE PROYECTO DE

Pedro Torres S.



Karol

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL
PUEBLO MÁGICO DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, B. C.**

ACUERDO

PRIMERO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ÉDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ EN CONJUNTO CON LOS REGIDORES INICIALISTAS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL PUEBLO MÁGICO A LA CELEBRACIÓN DEL HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA A FIN DE IMPULSAR LA CULTURA, EL TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO E INTERCAMBIO COMERCIAL. ASÍ COMO LA FIRMA DE CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE AMBOS.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO - PUBLÍQUESE EL ACUERDO RESPECTIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

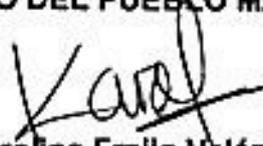
CUARTO. - CUMPLASE.

ARTICULOS TRANSITORIOS

UNICO. - SE OTORGA UN PERIODO DE 90 DÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE HERMANAMIENTO Y FIRMA DE CONVENIO RESPECTIVO.

ASÍ LO RESUELVEN

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURISMO DEL PUEBLO MÁGICO**


Reg. Karolina Fraljo Velázquez
Coordinadora


Reg. Sarahi Osuna Arco
Secretaría


Reg. Pedro Jesús Torres Salas
Vocal